

### AJDIP/299-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

#### Considerando

- 1- Se conoce nota suscrita por el Sr. Carlos Gómez Carrillo, propietario de la embarcación El Pampero, Certificado de Matrícula P-11800.
- 2- Señala el firmante que aproximadamente el 25 de febrero de 2010, estuvieron dando permisos para licencias de pesca por primera vez.
- 3- Que él construyó un barquito denominado El Pampero, matrícula P-11800; para poderlo terminar tuvo que solicitar unos préstamos, que ahorita está muy mal porque es una persona de casi 50 años, vive de la pesca y ha invertido todo y no tiene otra entrada, ni tiene recursos.
- 4- Que su solicitud es por primera vez y si no se le hace posible esa licencia lo perdería todo.
- 5- Que necesita que le ayuden porque los préstamos que hizo con motivo del barco lo están dejando en una situación de perderlo todo.
- 6- Que a efecto de abundar en el planteamiento del señor Gómez Carrillo, se allega a la Junta Directiva el expediente de solicitud de licencias de pesca por primera vez, que tramitó el petente, bajo del marco del Acuerdo AJDIP/221-2009.
- 7- Que en ese mismo sentido, aporta la Secretaría Técnica 13 solicitudes que se encuentran en idénticas condiciones que las del Sr. Gómez Carrillo, mismas que responden a las siguientes calidades:

SESION ORDINARIA  
43-2013

01-08-2013

Responsable de  
Ejecución

Asesoría Legal

Solicitante	N°. Cédula	Embarcación	N°. Matrícula
Zenón García García	6-0066-0892	Costa Brava II	P-9865
Edgar Vega Rojas	1-1353-0400	Yiyo V.D	P-11771
Félix González Mora	6-0243-0785	Totoy	P-11825
Lauren Solano Canales	6-0281-0655	Don Severo	P-11841
Daniel Chacón Chavarría	9-0056-0669	Flor María V	P-10664
José Rodríguez Zapata	6-0299-0375	Lesgar	P-10189
Virginia Aguirre Hernández	5-0147-0483	Virginia C	P-10284

**AJDIP/299-2013**

Ana Mosquera Salas	7-0116-0916	Maikol A	P-11610
Daniel Carmona Pérez	6-0140-0892	Sea Of God	P-11829
Virginia Salguera Gómez	6-0150-0051	Luz del Mar	P-11737
Asdrúbal Rodríguez Castrillo	7-0126-0358	El Trueno	P-10702
Deiver Alvarez Vega	6-0351-0168	Josseth	P-11000
Facundo Alvarez Gómez	6-0162-0947	Brisas del Mar IV	P-9771

- 8- Que consideran los Sres. Directores, la necesidad de requerir, previo a resolver en definitiva éstas solicitudes, el criterio de la Asesoría Legal en relación con las disposiciones legales contenidas en el Acuerdo AJDIP/221-2009 y sus modificaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Asesoría Legal los expedientes señalados en el considerando 8°, conjuntamente con el de la embarcación El Pampero, a efecto que se sirva realizar el análisis sobre las solicitudes de los expedientes, con sustento en los Acuerdos emanados en torno al AJDIP/221-2009, para que sobre esa base le indique expresamente a la Junta Directiva si estas solicitudes se encuentra a derecho para el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez al amparo del espíritu que motivó la adopción del Acuerdo de Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas jurisdicciones, AJDIP/221-2009 para el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez.
- 2- Para los efectos de atención del presente Acuerdo, se le otorga a la Asesoría Legal un plazo perentorio de un mes calendario, posterior a la comunicación del presente Acuerdo para que rinda el informe y recomendaciones a la Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme



**Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo**



**AJDIP/299-2013**

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

